

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPÍTULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región de Aysén y sus familias, especialmente a quienes son más vulnerables, a través de la materialización de políticas, planes y programas con la participación de la ciudadanía, respetando su diversidad, asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades, mejorando el entorno de los barrios e impulsando ciudades integradas social y territorialmente.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Para el desarrollo del país y el progreso de la calidad de vida de los chilenos y las chilenas necesitamos políticas habitacionales y urbanas que aseguren una mejor calidad de vida para la gente y sus barrios, fomenten la integración y reduzcan la desigualdad.
2	Pondremos todo nuestro esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
3	Diseñaremos y aplicaremos un plan orientado a terminar con el déficit habitacional total
4	También vamos a incentivar la adquisición de viviendas usadas, como una manera de diversificar la oferta inmobiliaria hacia la clase media.
5	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
6	Mejoraremos los estándares de calidad. Queremos casas que no se lluevan en invierno, ni que tengan daños estructurales al cabo de un par de años. Vamos a fortalecer la legislación y la fiscalización para garantizar la calidad de lo que se construya.
7	Queremos mejores viviendas. Aumentaremos la superficie mínima de las viviendas nuevas. Y apoyaremos a las familias que quieran ampliar sus casas y departamentos.

8	Aceleraremos los programas de reparación de viviendas. Y aquellas casas que no pueden repararse, las demoleremos y construiremos otras nuevas. Eso es lo que merecen los ciudadanos.
9	Impulsaremos un Programa de Mejoramiento y mantención de Viviendas Sociales.
10	Ahora aplicaremos una estrategia que ponga en su centro la calidad de lo que se construye y revierta la segregación social.
11	Generaremos mecanismos para revertir la segregación social de nuestras ciudades, impulsando la construcción de viviendas sociales en zonas urbanas de calidad.
12	Recuperaremos los barrios consolidados que con el paso del tiempo se han ido deteriorando.
13	Mejoraremos el entorno en que vivimos los chilenos. En los últimos 16 años hemos estado abocados fundamentalmente a construir viviendas por el gran déficit que teníamos. Ahora nos centraremos en construir barrios. Queremos barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y con espacios para el deporte y la vida al aire libre. Más plazas y más parques. Repararemos calles y veredas.
14	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Entregar Soluciones Habitacionales, ejecutando eficaz y eficientemente los programas que permiten disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración regional.	1, 2, 3, 4, 8, 9
2	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, materializando proyectos de inversión en espacios comunes, entregando obras de calidad y en el plazo programado.	1, 8, 11, 12, 13
3	Promover el desarrollo de las ciudades, ejecutando eficaz y eficientemente las inversiones en programas urbanos y habitacionales que fomenten la integración social.	1, 11, 13, 14
4	Mejorar los estándares de viviendas, barrios y ciudades, ejecutando obras con calidad para satisfacer los requerimientos de la ciudadanía.	1, 5, 6, 7, 10
5	Asegurar una adecuada y oportuna información a la ciudadanía, mediante difusión de la oferta programática sectorial, generando complementariedad con otros Servicios que fortalezcan los procesos de participación ciudadana.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios y funcionarias con los desafíos del Servicio, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un servicio con calidad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio General D.S. N° 40 • Subsidios Rurales <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Subsidio Fondo Solidario de la Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Primer quintil (Coyhaique y Aysén; Subsidio de Localización y Subsidio de Equipamiento cuando corresponda) - Segundo quintil - Asistencia Técnica • Subsidio Leasing Habitacional • Programa de Protección del Patrimonio Familiar (incluye Mejoramiento del Entorno, Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de la Vivienda) <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica 	1,4,5,6	Si
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Complementarios <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones 	1,2,4,5,6	Si
3	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Sanitaria • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Rehabilitación de Espacios Públicos • Programa de Recuperación de Barrios 	2,3,4,5,6	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Hombres y mujeres de escasos recursos que no poseen viviendas. <ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.
2	Discapacitados.
3	Adulto mayor.
4	Organizaciones Comunitarias. <ul style="list-style-type: none"> • Comités de vivienda.
5	Usuarios y usuarias de calles urbanas de la región.
6	Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades.

7	Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas.
8	Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas.
9	Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. <ul style="list-style-type: none"> Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.
10	Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Hombres y mujeres de escasos recursos que no poseen viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres y mujeres que viven en condiciones de allegados o arrendatarios. <p>Discapacitados.</p> <p>Adulto mayor.</p> <p>Organizaciones Comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comités de vivienda. <p>Usuarios y usuarias de calles urbanas de la región.</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u>	<p>Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.

3	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Organizaciones Comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comités de vivienda. <p>Usuarios y usuarias de calles urbanas de la región.</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas. <p>Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.</p>